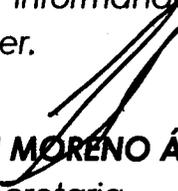


DESPACHO COMISORIO No. 2017-00005
DEMANDANTE : OLGA MILENA OSORIO SERPA
DEMANDADO : YOVAN DE JESÚS HINCAPIÉ PAMPLONA

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 04 de julio de 2017. En la fecha paso el presente comisorio al despacho informando que correspondió a este Juzgado pro reparto. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, trece (13) de julio de dos mil diecisiete (2017)

Auxíliese y devuélvase el Despacho Comisorio proveniente del Juzgado Tercero de Familia de Valledupar – Cesar. Por lo anterior, se dispone:

Cítese al señor **ANDRÉS RODRÍGUEZ LOZANO**, a la hora de las 08:30 am del día 30 del mes de agosto del año en curso, para que comparezcan a este Despacho a rendir declaración que de él se requiere. Por Secretaría líbrese boleta de citación.

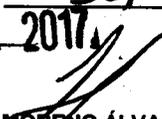
Atendiendo que el Juzgado comitente solicita la recepción del testimonio a través de videoconferencia, por Secretaría ofíciase a la Oficina de Sistemas, solicitando la colaboración respecto en disponer los medios técnicos necesarios para lograr la realización de la videoconferencia solicitada por el Juzgado Tercero de Familia de Valledupar, para el día 30 de agosto de la presente anualidad a partir de las 8:30 a.m.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>54</u> del <u>14 JUL 2017</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ SECRETARIA